



RESOLUCION No. 373-AD-75

Lima, 24 de Setiembre de 1975

CONSIDERANDO :

Que por Resolución N° 209-AD-75, de 11 de Junio de 1975, se concedió permiso especial por razones de estudio a don Pedro VENTOCILLA RODRIGUEZ, de 9:00 a 9:30 a.m., debiendo ser lo correcto de 9:00 a 9:45 a.m.;

Que es necesario rectificar el error material en que se ha incurrido;

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 99° del Decreto Supremo N° 006-SC de 11 de Noviembre de 1967; y

De conformidad con lo informado por la Oficina Central de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- RECTIFICAR, la Resolución N° 209-AD-75 de 11 de Junio de 1975, en el sentido de que el permiso especial por razones de estudio, concedido a don PEDRO VENTOCILLA RODRIGUEZ, es de 9:00 a 9:45 a.m. y no de 9:00 a 9:30 a.m.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
VAH/maju.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

